



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN.

HUÉPIL, 02 de Agosto de 2019

DECRETO ALCALDICIO N°: 2683/2019/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- d) El Expediente ingresado bajo El Registro N° 138 de 14.06.2019, por la Sra. Solange J. Mercado Araneda, Rut [REDACTED] donde solicita Permiso de Edificación en propiedad enrolada con el N° 144-007, ubicada en Avda. Ecuador N° 12 de la ciudad de Huépil.
- e) La solicitud presentada por la Sra. Solange J. Mercado Araneda, Ru [REDACTED] para pagar el valor de \$ 391.737 en 04 cuotas, del Permiso de Edificación de un Local comercial en propiedad Rol 144-007 ubicada en Avda. Ecuador N° 12 de la ciudad de Huépil.
- f) El Convenio de Pago N° 005 de 14.06.2019, para pago del Permiso de Edificación suscrito entre el Director de Obras Municipales (S) y la Sra. Solange J. Mercado Araneda, Rut [REDACTED] ubicada en Avda. Ecuador N° 12 de la ciudad de Huépil, cuyo valor es de \$ 391.737.-

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE el Convenio individualizado en la letra f) de los vistos el cual forma parte integrante del presente Decreto.
- 2) COMUNÍQUESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto y Convenio a la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Tucapele.
- 3) AGRÉGUESE copia del presente Convenio al Expediente del permiso de Edificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde :



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Expediente
- Dirección de Obras Municipales
FDA/GEPL/RAAA/ya.

